



REF.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONAL EN VILLA
AMENGUAL Y COYHAIQUE A
SR. ALCALDE

DECRETO Nº 909 /

LAGO VERDE, 13 JUN 2016

VISTOS : Las Tablas de Sesión Nº129 y Nº130 del Honorable Concejo Municipal a desarrollarse los días 13 y 14.06.16 en Villa Amengual y la reunión programada con el Director Servicio Salud Aysen el día 14.06.16 en la ciudad de Coyhaique; **Y TENIENDO PRESENTE**, Las atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695, lo dispuesto sobre la subrogancia a los cargos en el Art. Nº62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la Republica de Chile.

DECRETO: 1.- **DESIGNA** cometido que se indica:

PERSONA : NELSON OPAZO LOPEZ
GRADO : 6º de la E. M. de S.
CARGO : Alcalde.-
CONTRATO : Planta.-
LUGAR : Villa Amengual y Coyhaique.-
FECHAS : 13 y 14 de junio de 2016.-

2.- El presente Decreto será con cargo a la siguiente imputación presupuestaria:

- ✓ 21.01.004.00 COMISION DE SERVICIOS EN EL PAIS
(01 día al 100% valor diario \$ 52.652 - 01 día al 40% valor diario \$ 21.061 VALOR TOTAL \$ 73.713.-)
- ✓ 22.03.001 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES

3.- Para el cumplimiento del presente Cometido Funcional se utilizara Vehículo Particular.-

4.- **ANOTESE, COMUNIQUESE** a Quien corresponda y **ARCHIVESE**.-



LUIS OVANDO CARO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS HOFFMANN OPAZO
A L C A L D E (S)

DISTRIBUCIÓN:

- * Of. de Partes y Archivos ✓
- * c.c. Depto. de Finanzas
- * c.c. Carpeta Personal
- * Interesado
- THO/LOC/llo.-